



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las trece horas, del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, la Infrascrita Oficial de Información del Instituto Especializado a Nivel Superior "Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general:

- I) Que el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información relacionada al diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa.
- II) Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que "Los Entes Obligados podrán actualizar la información señalada en el art. 10 de la Ley, al menos una vez cada tres meses, salvo que otras disposiciones legales establezcan otro plazo y siempre que éste sea menor al señalado".
- III) Que con fecha 04 de enero del presente año la Unidad de Acceso a la Información Pública efectuó el requerimiento de actualización de información oficiosa correspondiente al cuarto trimestre 2023, y se realizó gestión de seguimiento al citado requerimiento de información con fecha 18 de enero del presente año, en atención a lo que, el Jefe UFI, mediante correo electrónico de las 15 horas 22 minutos del día 22 de enero del presente año, comunicó que durante el cuarto trimestre del año 2023, el IENS-ENA, no contó con programas de subsidios e incentivos fiscales, por lo que no se ha generado la información.
- IV) En razón de lo anterior y para dar cumplimiento al Lineamiento 1 para la Publicación de Información Oficiosa, publicado en el Diario Oficial Número 234, tomo 437, de fecha 12 de diciembre de 2022, extendiendo, firmo y sello la presente acta de inexistencia.

Licda. Karla Rosario Obispo Vides

Oficial de Información